

**DATOS GENERALES DE LA AUDITORIA**

LUGAR DE REALIZACION DE LA AUDITORIA:		<b>Sede Administrativa</b>	
AUDITORIA No.	07 de 2020	FECHA DEL INFORME	2 de diciembre de 2020
PROCESO/DEPENDENCIA AUDITADO		SALUD OCUPACIONAL	
LIDER DEL PROCESO/ RESPONSABLE		PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SGSST	
PERIODO DE REALIZACION DE LA AUDITORIA		VIGENCIA 2019 Y 2020	
<b>OBJETIVO</b>			
Verificar el grado de implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
<b>JUSTIFICACION</b>			
La oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones de seguimiento, control y de acuerdo a las Auditorias programadas para la vigencia 2020, requiere efectuar una auditoría interna a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante la vigencia 2019 2020, bajo los principios de eficacia, eficiencia, atención optima y mejoramiento continuo con el objeto de verificar su correcto acatamiento al ordenamiento jurídico.			
<b>PRODUCTO</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>• El resultado de los indicadores de estructura, proceso y resultado.</li> <li>• La participación de los trabajadores.</li> <li>• El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas.</li> <li>• El mecanismo de comunicación de los contenidos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a los trabajadores.</li> <li>• La planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</li> <li>• La gestión del cambio.</li> <li>• La consideración de la seguridad y salud en el trabajo en las nuevas adquisiciones.</li> <li>• El alcance y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) frente a los proveedores y contratistas.</li> <li>• La supervisión y medición de los resultados.</li> <li>• El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y su efecto sobre el mejoramiento de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa.</li> <li>• La evaluación por parte de la alta dirección.</li> </ul>			
<b>ALCANCE</b>			
La presente auditoria se llevó a cabo en las instalaciones de la Oficina de Salud Ocupacional (Talento Humano) y en la Oficina de Control Interno en la Sede Administrativa, revisando la información relacionada con los productos a auditar y que son correspondientes a la vigencia 2019 y 2020, los cuales fueron oficialmente solicitados al inicio y en el transcurso de esta auditoría.			

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / SERVICIO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

## HECHOS

Esta auditoria se programó realizarla de manera presencial con el auditado a partir del día 20 de octubre de 2020, pero la poca disponibilidad de tiempo del auditado, al concluir el segundo día de auditoria se decidió por parte del equipo auditor hacer toda la revisión de tipo documental en la Oficina de Control Interno, a lo cual el auditado estuvo de acuerdo.

Se requirieron los siguientes documentos para su evaluación y análisis:

1. Programa de capacitaciones de SST para la vigencia 2020.
2. Carpeta del COPASST.
3. Matriz de Identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.
4. Carpeta del Comité de Convivencia Laboral (o informe de actividades).
5. Soporte documental de entrega de resultados al COPASST de las mediciones ambientales realizadas en la vigencia 2019 y 2020 hasta la fecha.
6. Acciones de mejora producto de la revisión por la dirección.
7. Plan de mejora producto de la auditoria de Control Interno.
8. Evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
9. Informe de capacitación del SGSST y sobre peligros y riesgos en el puesto de trabajo.
10. Informe de cumplimiento del Plan Anual de SGSST de la vigencia 2019.
11. Cuantas capacitaciones ha efectuado la ARL al COPASST en la vigencia 2020.
12. Cual es la cobertura de las capacitaciones efectuadas en temas de SGSST.
13. Que temáticas de capacitación han sido extensivas a los Contratistas (avanti, DIIEZ SAS, vigilancia, ACAR y contratistas de prestación de servicios).
14. Soporte de las inducciones a los siguientes funcionarios:
  - Ana Pilar Castro
  - Alfonso Hidalgo
  - Angela Luna (contratista)
  - Karen Natalia Ortega (Odontóloga)
  - Ruben Dario Mavisoy (Conductor)
15. Informe de las condiciones de salud, junto con el perfil sociodemográfico en concordancia los programas de vigilancia epidemiológica.
16. Informe de entrega de elementos de protección personal, vigencia 2020.
17. Reportes de accidentes laborales de abril y junio de 2020, con sus respectivas investigaciones.
18. Programa de vigilancia epidemiológica vigencia 2020.
19. Formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones del C.H. La Rosa y del C.S. San Vicente.
20. Soporte de despliegue al COPASST sobre resultado de evaluaciones de ambiente de trabajo.
21. Fichas técnicas de indicadores de estructura y de proceso.
22. Plan de emergencia hospitalario.
23. Acta de Revisión por la Dirección de la vigencia 2018.
24. Resultados de ausentismo laboral por incidentes, accidentes y enfermedades de trabajo, y medio utilizado para reportar a gerencia.
25. Como se evidencia el cumplimiento de cada uno de los objetivos establecidos en el SGSST.
26. Que resultados ha tenido en la intervención de los peligros y riesgos priorizados.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / SERVICIO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

El equipo auditor también se desplazó al Centro de Salud San Vicente para confirmar algunos aspectos relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, como lo son:

- Conocimiento de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Conocimiento de los riesgos y peligros.
- Rutas y disposición de los residuos.
- Elementos de protección personal

Matriz de cumplimiento Resolución 0312 de 2019

CICLO PHVA	ESTANDAR		MAXIMA CALIFICACION POSIBLE	CALIFICACION DE LA AUDITORIA
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	10	5.5
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	15	8
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	20	11
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	30	27.5
	GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	10	10
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	5	2.5
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	10	2.5
<b>TOTALES</b>			<b>100</b>	<b>67</b>

El nivel de la evaluación realizada da un resultado catalogado como: MODERADAMENTE ACEPTABLE

## HALLAZGOS

### I. RECURSOS

1. Se reviso la afiliación de 3 contratistas seleccionados de forma aleatoria en la empresa (Prestación de servicios para actividades de Acreditación, Riesgos y Revisoría Fiscal), en los cuales se evidencio que 1 de ellos no se encontraba afiliado a Riesgos Laborales (José Alberto Sotelo Paz). Incumpliendo con el ítem “Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral” de la Resolución 0312 de 2019. Revisión realizada el 16/10/2020.
2. En la matriz de peligros se observa en el anexo 5 de priorización, las necesidades de capacitación para el SGSST, de las cuales no se evidencia que se hayan incluido dentro del PIC institucional para la vigencia 2020, las temáticas son: Seguridad vial, estilos de vida saludables, higiene postural y pausas activas. Además, en el numeral 1.14 del Plan Operativo de SST establece Ejecutar las actividades de SST incluidas en el PIC (SG-SST, Campaña de Bioseguridad, manejo de cargas, política de prevención de sustancias psicoactivas, capacitación y entrenamiento a la brigada de emergencias), las cuales no están incluidas en el PIC 2020. De igual manera, verificada la matriz de identificación de peligros, se evidencia que en los controles se establecen temáticas de capacitación, las cuales no se observa que estén incluidas en los PIC institucionales de la vigencia 2020 o 2019 (ejemplo: capacitación en riesgo psicosocial y en riesgo publico). Incumpliendo con el ítem “programa de capacitación anual” de la Resolución 0312 de 2019.
3. Se solicito una muestra aleatoria de 5 trabajadores de Pasto Salud ESE, de los cuales solo se evidencia la inducción a 3 de ellos, además estas inducciones no se están realizando de manera previo al inicio de sus labores. Incumpliendo con el ítem “inducción y reinducción en SST” de la Resolución 0312 de 2019.

### II. GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

4. No se evidencia la rendición de cuentas del SGSST de la vigencia 2019 y en lo corrido de la vigencia 2020, se entrega un reporte parcial a la gerencia en reunión del Comité de Gestión y Desempeño, pero no es de todo el sistema y además debe ser a todo el personal. Incumpliendo con el ítem “Rendición de cuentas” de la Resolución 0312 de 2019.
5. No se evidencia una matriz legal propia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Pasto Salud ESE. El auditado presento una relación de normatividad general que utiliza la ARL. Incumpliendo con el ítem “matriz legal” de la Resolución 0312 de 2019.
6. No se evidencia procedimiento o documento que establezca la secuencia de actividades para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras o adquisición de productos y servicios; se evidencia la inclusión de una nota en los estudios previos en la sección de obligaciones del contratista, la cual se constató que no está siendo diligenciada por los generadores de la necesidad. Incumpliendo con el ítem “identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios” de la Resolución 0312 de 2019.
7. No hay criterios establecidos para la evaluación y selección de proveedores relacionados con SST. Incumpliendo el ítem “evaluación y selección de proveedores y contratistas” de la Resolución 0312 de 2019.

VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

8. No se evidencia procedimiento o documento que establezca la secuencia de actividades para la gestión del cambio; se evidencia un formato para describir los cambios que pueden generar riesgo por cambios internos, pero no está definido quien reporta, a quien reporta, cuando, y demás. Incumpliendo con el ítem “gestión del cambio” de la Resolución 0312 de 2019.

### III. GESTION DE LA SALUD

9. Para la vigencia 2020 no se ha formulado un programa de estilo de vida saludable. Incumpliendo el ítem “estilos de vida y entorno saludable” de la Resolución 0312 de 2019.
10. Se evidencia que las rutas de recolección de residuos hospitalarios ubicados en la IPS San Vicente se encuentran desactualizados, por cuanto la disposición de los espacios ha cambiado. Además, el espacio de almacenamiento temporal de residuos concentra en el mismo lugar los residuos ordinarios, los peligrosos e incluso los asociados con Covid-19 (además de ser reducido). Incumpliendo el ítem “manejo de residuos” de la Resolución 0312 de 2019.
11. Según documento entregado al equipo auditor de "ficha técnica de los indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo 2020" no se evidencian resultados de los indicadores de proceso, estructura y resultados en la vigencia 2020. Incumpliendo el ítem “registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales” de la Resolución 0312 de 2019.
12. Según la relación de indicadores entregados a esta auditoría, estos indicadores de frecuencia de accidentalidad no se están llevando y por lo tanto no se estarían midiendo. Incumpliendo el ítem “frecuencia de accidentalidad” de la Resolución 0312 de 2019.
13. Según la relación de indicadores entregados a esta auditoría, estos indicadores de severidad de accidentalidad no se están llevando y por lo tanto no se estarían midiendo. Incumpliendo el ítem “severidad de accidentalidad” de la Resolución 0312 de 2019.
14. Según la relación de indicadores entregados a esta auditoría, estos indicadores de proporción de accidentes de trabajo mortales no se están llevando y por lo tanto no se estarían midiendo. Incumpliendo el ítem “proporción de accidentes de trabajo mortales” de la Resolución 0312 de 2019.
15. Según la relación de indicadores entregados a esta auditoría, estos indicadores de prevalencia de la enfermedad laboral no se están llevando y por lo tanto no se estarían midiendo. Incumpliendo el ítem “prevalencia de la enfermedad laboral” de la Resolución 0312 de 2019.
16. Según la relación de indicadores entregados a esta auditoría, estos indicadores de incidencia de la enfermedad laboral no se están llevando y por lo tanto no se estarían midiendo. Incumpliendo el ítem “incidencia de la enfermedad laboral” de la Resolución 0312 de 2019.
17. La información suministrada al equipo auditor, no permite determinar si la información presentada sobre medición de ausentismo por causa medica corresponde a la vigencia 2019 o a algún periodo de tiempo de esta vigencia. Incumpliendo el ítem “medición de ausentismo por causa medica” de la Resolución 0312 de 2019.

#### IV. GESTION DE LOS PELIGROS Y LOS RIESGOS

18. Dentro del formato lista de chequeo de seguridad industrial que se utiliza para las visitas de inspección no se evidencia ítems que verifiquen aspectos de mantenimiento preventivo y/o correctivo en las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas. Incumpliendo el ítem “Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas” de la Resolución 0312 de 2019.

#### VI. VERIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

19. La matriz de indicadores presentada por el auditado, no evidencia los indicadores mínimos establecidos en la resolución 312 en el capítulo 4. Incumpliendo con el ítem “Definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo” de la Resolución 0312 de 2019.
20. El acta de revisión por la dirección de diciembre de 2019 no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 2.2.4.6.31 del Decreto 1072 de 2015. Incumpliendo con el ítem “Planificación de la auditoría con el COPASST” de la Resolución 0312 de 2019.

#### VII. MEJORAMIENTO

21. No se evidencia la formulación de planes de mejora durante la vigencia 2020 producto de la medición de indicadores, recomendaciones de COPASST, y otros. Incumpliendo con el ítem “Acciones preventivas y/o correctivas” de la Resolución 0312 de 2019.
22. Al no presentar todos los requerimientos del numeral 2.2.4.6.31 del Decreto 1072 de 2015 en la Revisión por la Dirección, no se establecieron acciones o medidas correctivas, preventivas o de mejora. Incumpliendo con el ítem “Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección” de la Resolución 0312 de 2019.
23. Se evidencia que se establecieron medidas correctivas ante la evaluación de la ARL, pero de las 10 establecidas, 7 están catalogadas como No Realizada. Incumpliendo con el ítem “Plan de mejoramiento” de la Resolución 0312 de 2019.

#### TRANSVERSAL A LA AUDITORIA

24. El ítem “Asignación de una persona que diseñe e implemente el SGSST” establece que la persona asignada debe ser un profesional con postgrado con Seguridad y Salud en el Trabajo, lo cual al momento de la auditoria se constata que el profesional asignado Cumple, pero, dentro del manual de funciones de Pasto Salud ESE se evidencia que este cargo no requiere este tipo de competencias, lo cual puede ser a futuro un riesgo para el Sistema.

VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

**RECOMENDACIONES**

1. Establecer el plan de mejora producto de los hallazgos definidos en el presente informe.
2. Realizar estudio de cargas laborales, en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de PASTO SALUD ESE; que permita establecer la estructura óptima para una adecuada implementación y mantenimiento de los aspectos que requiere el sistema.
3. Se sugiere tener en cuenta lo que establece la normatividad respecto a la categorización del cargo del funcionario encargado de la implementación del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**FORTALEZAS**

<b>ELABORO:</b>	<b>CAROLINA BURBANO LAGOS</b> <b>LUIS EDUARDO AGUIRRE ORTIZ</b>	<b>FECHA</b>	<b>2 de Diciembre de 2020</b>
<b>REVISADO PÓR:</b>	<b>JAIME ALBERTO SANTACRUZ S.</b>	<b>FECHA</b>	<b>2 de Diciembre de 2020</b>